



Resolución Ministerial

Lima, 24 NOV. 2016

N° 278-2016-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 63 y 65 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad; integrado, entre otros miembros, por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social o su representante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2014-MIDIS, se designó a la representante de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social ante el referido Consejo Nacional;

Que, se ha considerado conveniente designar al nuevo representante de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS);

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social, como representante de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS); dejando sin efecto la Resolución Ministerial N° 241-2014-MIDIS.

Artículo 2.- La persona designada en el artículo precedente, debe presentar mensualmente un informe al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de su designación.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, y a la persona indicada en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

